ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° MC-COM-170-2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SESQUILÉ
CONTRATISTA	NICOLAS BRACK CASTAÑEDA C.C.14.319.641 EXPEDIDA EN HONDA
OBJETO	COMPRA DE BANDERAS COMO SÍMBOLOS PATRIOS PARA EL EXTERIOR E INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SESQUILE CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2025
SUPERVISOR	LINA VALERIA MEDINA CARRANZA SECRETARIA GENERAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($1.890.000) M/CTE
ADICION	CERO (0) PESOS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($1.890.000) M/CTE
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($1.890.000) M/CTE
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	CERO (0) PESOS
PLAZO INICIAL	TREINTA (30) DIAS
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE INICIO	TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2025

En Sesquilé, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en el Despacho de la Alcaldía Municipal, la alcaldesa ELSA QUINTERO MARTÍNEZ, la Secretaria General LINA VALERIA MEDINA CARRANZA, en calidad de supervisora y NICOLAS BRACK CASTAÑEDA identificado con cedula de ciudadanía N°14.319.641 de Honda, en calidad de contratista, en calidad de Contratista con el fin de realizar de común acuerdo la liquidación del Contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato de Compraventa N° MC-COM-170-2025, fue celebrado el treinta y uno (31) de marzo de 2025, cuyo objeto consiste en la COMPRA DE BANDERAS COMO SÍMBOLOS PATRIOS PARA EL EXTERIOR E INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SESQUILE CUNDINAMARCA.

2. Que la supervisión del Contrato fue designada a la Secretaria General, durante la ejecución o quien haga sus veces.

3. Que el acta de inicio se suscribe el treinta y uno (31) de marzo de 2025, con un plazo de ejecución de treinta (30) días, pactando como fecha de terminación el veintinueve (29) de abril de 2025.

Carrera 6 No. 5 – 19 Teléfono: 3112257770 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

4. Que, el valor total contratado corresponde a la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($1.890.000) M/CTE.

5. Que con fecha veintinueve (29) de abril de 2025 se suscribe acta de terminación por mutuo acuerdo.

6. Que la ley 80 de 1993, en el artículo 60, modificado por el Artículo 32 de la ley 1150 de 2007 y el Articulo 217 del Decreto 019 de 2012, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordaran los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constaran los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

7. Que la ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los Contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la expiración del termino previsto para la ejecución del Contrato.

8. Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto CONTRATANTE como CONTRATISTA.

9. Que, el CONTRATISTA hizo entrega a la supervisión de la totalidad de los productos pactados en el contrato y que hace parte integral de la presente acta el informe final de supervisión para el contrato de compraventa.

10. Que la supervisión del contrato una vez revisados y avalados los soportes entregados al MUNICIPIO por parte del CONTRATISTA, certifica que este cumplió con las obligaciones y productos establecidos para la correcta ejecución del contrato, de lo cual se ha dejado constancia mediante informes, certificaciones de cumplimiento y demás documentos que acompañan cada una de las entregas, conforme a los soportes físicos que reposan en el expediente contractual.

11. Que, el Contratista presenta en su informe final con sus soportes, su certificación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, correspondiente a los últimos seis (06) meses anteriores a la presentación de la misma, conforme a la normativa vigente.

12. Que, revisados los informes y ejecución presupuestal del contrato, a la fecha NO queda saldo a favor del municipio.

13. Que la información que contiene la presente acta, se relaciona conforme a los documentos físicos que reposan en el expediente contractual y que fueron revisados y avalados por la supervisión del contrato durante su ejecución.

14. Que, de acuerdo a lo manifestado anteriormente, las partes declaran encontrarse a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Como consecuencia de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por liquidado de común acuerdo y de forma bilateral, el contrato de compraventa N° MC-COM-170-2025.

1. La información general del contrato suscrito es la siguiente:

OBJETO	COMPRA DE BANDERAS COMO SÍMBOLOS PATRIOS PARA EL EXTERIOR E INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SESQUILE CUNDINAMARCA
SUPERVISOR	LINA VALERIA MEDINA CARRANZA SECRETARIA GENERAL

Carrera 6 No. 5 – 19 Teléfono: 3112257770 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($1.890.000) M/CTE
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($1.890.000) M/CTE
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	CERO (0) PESOS
PLAZO INICIAL	TREINTA (30) DIAS
FECHA DE INICIO	TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2025
MULTAS	NO
CADUCIDAD	NO

2. Que el Contrato en mención estuvo cubierto por las siguientes garantías de la Compañía Seguros del Estado S.A, con los siguientes amparos:

Documento	Garantia No.	Amparos Pactados	Vigencia de los amparos		Valores Amparados ($)	Fecha de Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)		
POLIZA	21-44-101466166 Anexo 0	Cumplimiento del Contrato	18/03/2025	18/10/2025	$189,000.00	RECHAZADA
		Calidad de los Elementos	SI AMPARA 1 AÑOS, 1 MESES Y 1 DIAS		$189,000.00	

Documento	Garantia No.	Amparos Pactados	Vigencia de los amparos		Valores Amparados ($)	Fecha de Aprobación (dd/mm/aaaa)
			Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)		
POLIZA	21-44-101466166 Anexo 1	Cumplimiento del Contrato	18/03/2025	27/10/2025	$189,000.00	28/03/2025
		Calidad de los Elementos	SI AMPARA 1 AÑOS, 1 MESES Y 1 DIAS		$189,000.00	

3. El estado financiero del Contrato suscrito es el siguiente:

Disponibilidades y Registros					
Disponibilidad	**Fecha**	**Valor**	**Registro**	**Fecha**	**Valor**
25-000297	19/02/2025	$ 4,090,000.00	25-000420	25/03/2025	$ 1,890,000.00

BALANCE FINANCIERO						
Balance General			**Pagos efectuados a la empresa a la fecha**			
Concepto	**Valor**		**Orden de Pago No.**	**Egreso No.**	**Fecha**	**Valor**
Valor Inicial (1)	$ 1,890,000.00		25-001142	25-001156	04/07/2025	$ 1,890,000.00
Valor adiciones (2)	$ 0.00					
Valor Total (1) +(2)	$ 1,890,000.00					
	$ 1,890,000.00					

Carrera 6 No. 5 – 19 Teléfono: 3112257770 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050

Vr. Pagado a la fecha (4)						
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (5)	$ 0.00					
Vr. Total ejecutado (4)+ (5)	$ 1,890,000.00					
VR. SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD Vr. Total ejecutado (Vr. Total - Vr. Ejecutado)	$ 0.00		Vr. Pagado a la fecha (4)			$ 1,890,000.00

SEGUNDO. - En atención a lo previsto en la presente acta, las partes dan por LIQUIDADO el Contrato, declarándose a PAZ Y SALVO, por todo concepto, libre de apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

TERCERO. - La presente acta de liquidación se perfecciona con la suscripción de las partes que en esta intervienen.

Dada en el despacho del alcalde de Sesquilé, a los catorce (14) días del mes julio de dos mil veinticinco (2025).

ELSA QUINTERO MARTÍNEZ
Alcaldesa

LINA VALERIA MEDINA CARRANZA
Secretaria General
Supervisora

NICOLAS BRACK CASTAÑEDA
C.C.14.319.641 EXPEDIDA EN HONDA
Contratista

Los siguientes funcionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado detenidamente el contenido del presente documento, lo encontramos ajustado a las disposiciones legales, técnicas, administrativas y financieras y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido dentro del marco de nuestra competencia.

Componente técnico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Proyecto	Yenny Paola Rodríguez Velandia	Apoyo – Oficina de Contratación	
Proyecto	Jazmín Yolanda Gómez Melo	Profesional Universitario – Oficina de Contratación	
Revisó	Lina Valeria Medina Carranza	Secretaria General	
Aprobó	Lina Valeria Medina Carranza	Secretaria General	

Componente Jurídico	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Revisó	Lina Valeria Medina Carranza	Secretaria General	
Aprobó	Lina Valeria Medina Carranza	Secretaria General	

Componente financiero	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma
Revisó	Lina Valeria Medina Carranza	Secretaria General	
Aprobó	Lina Valeria Medina Carranza	Secretaria General	